Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2024

Doctor
GILBERTO SALCEDO PIZARRO
Representante Legal
ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO - ASENOF
BOGOTÁ D.C

Asunto: Concepto de aprobación capacitador nacional
Convenio No.: CO1.PCCNTRE.6821538 de 2024
Conviniente: ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO - ASENOF
Modalidad: Gremio

Respetado doctor Salcedo:

Hemos recibido su comunicación el día 16 del mes de noviembre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.º HV_161124_252, en la que informa cargue de capacitadores en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA, para que sean aprobados.

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad, mediante correo electrónico del 10 de octubre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_101024_55, informó que el 10 de octubre de 2024 el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- El conviniente atendiendo lo establecido en el numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio, solicita la aprobación de los capacitadores por acción de formación con perfil mínimo requerido así:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF1	Transformación digital en la gestión educativa	Virtual	Luis Ricardo Valera	176512606	Capacitador nacional

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF3	Modelos efectivos de coaching y liderazgo en el sector educativo	PAT	John Pulido Hernández	79.813.277	Capacitador internacional
AF3	Modelos efectivos de coaching y liderazgo en el sector educativo	PAT	María del Pilar Caravallo Prado	52.113.083	Capacitador internacional
AF3	Modelos efectivos de coaching y liderazgo en el sector educativo	PAT	Silvia Rodríguez Alonso	321468	Capacitador internacional
AF6	Modelos eficaces para la atracción y matrícula en instituciones educativas	Presencial	Murcia Rodríguez Miguel	80.023.071	Capacitador nacional
AF6	Modelos eficaces para la atracción y matrícula en instituciones educativas	Presencial	Ana María Moreno Ballesteros	52.077.710	Capacitador nacional
AF6	Modelos eficaces para la atracción y matrícula en instituciones educativas	Presencial	Ignacio Javier Bellido Román	203070	Capacitador internacional

- El numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio, señala:

"El Conviniente deberá solicitar a la interventoría, la activación o aprobación de los capacitadores que estime pertinentes, en los términos establecidos en el numeral 2.4 del Anexo No. 12".

- El numeral 2.4 *Capacitadores* del anexo 12 de la convocatoria, establece que el convenio debe realizar al menos un primer registro y cargar en el SEP las hojas de vida de los capacitadores con sus debidos soportes para el **primer corte de cronograma** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del convenio.

La segunda y tercera solicitud de aprobación de capacitadores persona natural debe realizarse conforme a las entregas del segundo y tercer cronograma establecidos en el numeral 2.3 Cronograma del anexo 12.

- La resolución de tarifas n. 01-00020 de 2024 en su artículo 2 especifica los rubros permitidos según la descripción del perfil del capacitador, el cual además detalla aspectos puntuales respecto a la acreditación académica y la acreditación de la experiencia mínima relacionada y específica.

2. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA

El perfil requerido según propuesta aprobada y resolución de tarifas n. 01-00020 de 2024, corresponde a:

N. Acción de formación	N. UT	Nombre Unidad temática	Rubro	Perfil Académico	Años Experiencia relacionada	Otros
AF1	1, 2, 3, 4, 5 y 6	Transformación digital en la gestión educativa	R01.1.3	Capacitador Nacional - Profesional con título de especialización	Mínimo de tres (3) años.	Experiencia de un (1) año en docencia universitaria. Experiencia de un (1) año en el uso de plataformas virtuales.
AF3	1, 2, 3, 4, 5 y 6	Modelos efectivos de coaching y liderazgo en el sector educativo	R01.2.4	Capacitador Internacional Profesional con Título de Maestría.	Mínima de 5 años	Experiencia de un (1) año en docencia universitaria. Certificar la experiencia laboral en al menos tres (3) países diferentes a su país de nacimiento
AF6	1, 2, 3 y 4	Modelos eficaces para la atracción y matrícula en instituciones educativas	R01.1.3	Capacitador Nacional - Profesional con título de especialización	Mínimo de tres (3) años.	Experiencia de un (1) año en docencia universitaria. Experiencia de un (1) año en el uso de plataformas virtuales.
AF6	1, 2, 3 y 4	Modelos eficaces para la atracción y matrícula en instituciones educativas	R01.2.4	Capacitador Internacional Profesional con Título de Maestría.	Mínima de 5 años	Experiencia de un (1) año en docencia universitaria. Certificar la experiencia laboral en al menos tres (3) países diferentes a su país de nacimiento

Luego de efectuar la respectiva revisión de la(s) hoja(s) de vida con los soportes académicos y de experiencia relacionada y/o específica la Interventoría encuentra lo siguiente

N. Acción de formación	N Unidad temática	Nombre completo del Capacitador	Documento de identidad	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
AF1	1, 2, 3, 4, 5 y 6	Luis Ricardo Valera	PA. 176512606	Profesor en informática. Instituto Universitario Pedagógico. 8 de abril de 2008. Magister en ciencias de la educación. Universidad Santa María. 1 de marzo de 2016	CEFOREST. Diseñador de contenidos y gestión de programas en la modalidad virtual. Septiembre de 2020 – Octubre 2021. Centros Tecnológicos comunitarios. Analista de formación tecnológica Enero de 2017 – diciembre de 2020 Glenys Linares Consulting. Tutor Virtual. Junio de 2019 – agosto de 2021	Sí

N. Acción de formación	N Unidad temática	Nombre completo del Capacitador	Documento de identidad	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
AF3	1, 2, 3, 4, 5 y 6	John Pulido Hernández	79.813.277	Licenciado en lenguas modernas. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Diciembre 2005. Magister en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Diciembre 2013.	Global CS Colombia S.A.S. Líder de equipos. Enero de 2023 – junio de 2024. Editorial Santilana. Jefe de formación. Enero de 2016 – octubre de 2022 Se certifica experiencia en Guatemala, Perú, Suecia y República dominicana	Sí
AF3	1, 2, 3, 4, 5 y 6	María del Pilar Caraballo Prado	52.113.083	Psicóloga. Corporación Universitaria Piloto. Septiembre de 2003 Especialista en gestión humana de las organizaciones. Corporación universitaria Piloto. Octubre de 2009	Desarrollos Terranum. Gerente de gestión humana. Junio de 2012 – marzo de 2023 Talento e innovación. Tutor y coordinación. Octubre de 2022 – junio de 2023 Se certifica experiencia en Costa Rica, Mexico y Madrid	Sí
AF3	1, 2, 3, 4, 5 y 6	Silvia Rodríguez Alonso	PAK321468	Licenciada en psicología. Universidad de la laguna. Marzo de 2012. Master universitario en Psicología de la educación. Universidad de la laguna. Julio de 2013.	Prisma psicología. Presidenta y coordinadora de proyectos. Septiembre de 2013 – agosto de 2018 Adalid. Fomación de tutores. Entre los años 2015 y 2018 Se certifica experiencia en Chile, México y República Checa Costa Rica	Sí
AF6	1, 2, 3 y 4	Miguel Murcia Rodríguez	80.023.071	Publicista. Universidad Central. Diciembre de 2004 Especialista en multimedia para la docencia. Universidad cooperativa de Colombia. Julio de 2011	Compufácil S.A.S. Analista digital. Junio de 2016 – febrero de 2017 Universidad Cooperativa de Colombia. Docente. febrero de 2010 – diciembre de 2011 Universidad Santo Tomas. Profesional especializado. Marzo a julio de 2019	Sí

N. Acción de formación	N Unidad temática	Nombre completo del Capacitador	Documento de identidad	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
AF6	1, 2, 3 y 4	Ana María Moreno Ballesteros	52.077.710	Diseñadora Industrial. Universidad Nacional de Colombia. Diciembre de 1995 Master en ciencias Humanas y sociales. Universidad Montpellier. Diciembre de 2012	Red internacional de diseño. Manejo e implementación de TIC. Enero de 2008 – junio de 2021 Universidad Jorge Tadeo Lozano. Docente. Agosto – noviembre de 2016 – enero 2017 a mayo 2017.	Sí
AF6	1, 2, 3 y 4	Ignacio Javier Bellido Román	PAU203070	Licenciatura en antropología social y cultural. Universidad UNED. Abril de 2013 Master en dirección de comunicación corporativa. EAE. Junio de 2016	Adalid. Asesoramiento y consultoría en marketing y comunicación. Junio de 2015 a junio de 2016 Femxa. Gerente de pequeño comercio. Junio de 2010 – marzo de 2011 y julio de 2012 a junio de 2013	Sí

Cada perfil certificó experiencia en capacitación, docencia y/o formación para el trabajo de un (1) año o formación pedagógica.

Cada perfil presenta la tarjeta profesional/matrícula profesional vigente.

Las acciones de formación AF1 se ejecutará bajo la modalidad virtual, por ende el capacitador certificó un año de experiencia en el uso de plataformas virtuales.

3. RESPUESTA DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio N. CO1.PCCNTRE.6821538 de 2024, la Interventoría validó que el perfil de cada capacitador corresponde con el contenido de las unidades temáticas a desarrollar en el proyecto, además cumple con el objeto de la formación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.5.15 Perfil del capacitador del Pliego de condiciones de la convocatoria.

En consecuencia, la Interventoría señala que, para el presente caso, **se acredita el cumplimiento** del perfil mínimo requerido para:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadania	Rol
AF1	Transformación digital en la gestión educativa	Virtual	Luis Ricardo Valera	176512606	Capacitador nacional
AF3	Modelos efectivos de coaching y liderazgo en el sector educativo	PAT	John Pulido Hernández	79.813.277	Capacitador internacional
AF3	Modelos efectivos de coaching y liderazgo en el sector educativo	PAT	María del Pilar Caravallo Prado	52.113.083	Capacitador internacional
AF3	Modelos efectivos de coaching y liderazgo en el sector educativo	PAT	Silvia Rodríguez Alonso	321468	Capacitador internacional
AF6	Modelos eficaces para la atracción y matrícula en instituciones educativas	Presencial	Murcia Rodríguez Miguel	80.023.071	Capacitador nacional
AF6	Modelos eficaces para la atracción y matrícula en instituciones educativas	Presencial	Ana María Moreno Ballesteros	52.077.710	Capacitador nacional
AF6	Modelos eficaces para la atracción y matrícula en instituciones educativas	Presencial	Ignacio Javier Bellido Román	203070	Capacitador internacional

El conviniente no podrá iniciar o continuar con la ejecución de la respectiva unidad temática si no cuenta con el aval de aprobación por parte de la interventoría, del correspondiente capacitador.

La presente respuesta y por ende aprobación, surte sus efectos a partir de la fecha y podrá el conviniente proceder con lo correspondiente.

4. SOLICITUD

Una vez aprobada la hoja de vida y antes de dar inicio a la ejecución, el capacitador deberá enviar una certificación al director de proyecto en la cual, bajo la gravedad de juramento se compromete a dictar la capacitación confirmando que es la persona a la cual

la interventoría aprobó su perfil, la cual además debe ser remitida a la interventoría al correo electrónico **interventoriasena@udea.edu.co**

NOTAS

Todo capacitador aprobado por interventoría y que intervenga en la ejecución del convenio, debe portar el carné físico que lo identifique como capacitador de la formación, independientemente de la modalidad o duración de la acción de formación, dando cumplimiento a los siguientes aspectos:

• El carné debe contener foto a color y actualizada del capacitador, además de especificar su tipo y número de identificación, número del convenio, nombres y apellidos completos.
• El carné debe estar firmado por el director de proyecto.
• Para la creación del carné, el conviniente deberá tener en cuenta la pieza gráfica y demás lineamientos establecidos por el SENA en el anexo de imagen institucional.
• Los costos del carné deberán ser asumidos por el conviniente y no podrán ser incluidos en el presupuesto del proyecto.
• Todo capacitador deberá presentar el carné acompañado de su documento de identidad cada vez que la interventoría o el SENA lo requiera.
• Cuando los capacitadores se contraten a través de persona jurídica, el carné de cada capacitador debe ser suministrado por la persona jurídica y debe contener el logo de esta.
• Cuando se trate de capacitadores persona natural el carné de cada capacitador debe ser suministrado por el conviniente.
• Por ningún motivo el carné debe incluir el logo SENA.
•Una vez que el SENA notifique la normalización de la funcionalidad del aplicativo Sistema Empresarial de Proyectos (SEP), se otorgará el plazo de un (1) día para que el convenio cargue la correspondiente información.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

SANDRA MILENA OROZCO HENAO
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Sandra Milena Orozco Henao – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinador financiero y administrativo